



ESPAÑA

18	ES	11	224181	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		

MODELO DE UTILIDAD
224.181 e

30 PRIORIDADES:	
31 NUMERO	32 FECHA
33 PAIS	
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
54 TITULO DE LA INVENCIÓN	
"DISPOSITIVO DE ALARMA"	
71 SOLICITANTE (S)	
INGENIERIA ELECTRONICA DE SEGURIDAD, S.A. (INGELSA)	
DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Saturnino Calleja, 6-12C -MADRID-	
72 INVENTOR (ES)	
73 TITULAR (ES)	
74 REPRESENTANTE	
D. ELEUTERIO GONZALEZ VACAS.	

La presente memoria concierne, como su enunciado indica, a la descripción de un nuevo dispositivo de -
alarma, específicamente destinado a alertar de un posi--
ble robo de billetes de banco, en cualquier establecimiento,
5.- ya sea una entidad bancaria propiamente dicha, un comercio de cualquier índole, etc., e incluso una casa particular.

El dispositivo, de igual modo, es susceptible de utilización en el caso de cheques bancarios, títulos
10.- y, en general, cualquier tipo de documentos, puesto que básicamente actúa cuando un cuerpo laminar, normalmente papel, es separado de su emplazamiento.

En líneas generales, el dispositivo que se preconiza, consiste en una carcasa a modo de cajeadado plano,
15.- en la que existe una cobertura superior, fijada desde -- dentro, por ejemplo mediante tornillería, más pequeña -- que aquella en su longitud, y cuya cobertura está algo - separada de la citada carcasa, de tal modo que entre una y otra existe una ranura plana, susceptible de recibir -
20.- uno o más billetes de banco, por ejemplo.

Dentro de la carcasa, existe un micro interruptor, del tipo que posee una laminilla saliente, inclinada, de tal forma que cuando ocupa una posición elevada, por su propia naturaleza elástica, o por la de otra anexa que la empuja, queda cerrado el circuito eléctrico en
25.- el que se intercala, y contrariamente cuando se situa hacia abajo, abre el mencionado circuito.

La laminilla elevable citada, es naturalmente basculante, y se encuentra situada en una ranura dispuesta en una chapa plana dentro de la cobertura, de tal modo.
30.-

do que la mencionada chapa queda separada una cierta distancia, relativamente pequeña, del plano superior de la carcasa.

5.- Con ello, al introducir uno o más billetes de banco, por ejemplo, en la ranura formada entre la carcasa y la cobertura, y obligados dichos o dichos billetes por la chapa plana, inciden sobre la laminilla elástica del interruptor, abriendo el circuito.

10.- El circuito, estará conectado a dispositivos ópticos, acústicos, etc, o a combinación de ambos, e incluso, por ejemplo, con lugares de control remoto, comisarias, centros de vigilancia, etc.

15.- Con ello, una vez situados el o los billetes en su emplazamiento, si el ladrón tira de ellos para tomarlos, se cierra el circuito y suenan las alarmas previstas. Por supuesto, el aparato se situará en lugares adecuados, y relativamente tapado con cualquier tipo de objetos, papeles o, incluso, con otros billetes nó vinculados a él.

20.- Para asegurar la colocación, retirada, etc, controlada del o de los billetes, se puede disponer de un interruptor en algún lugar protegido, de modo que actuando el mismo quede abierto el circuito eléctrico de alarma voluntariamente, para evitar falsas alarmas en las manipulaciones lógicas.

25.- Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del Modelo, como asimismo, de los medios que para su puesta en práctica

30.-

pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo, no queda limitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

5.- Una idea más amplia de la invención la proporciona la descripción siguiente en la que se hace referencia a la lámina del dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, en la que de manera un tanto esquemática y -
10.- exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

En estos dibujos, se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas conjuntos o partes, que -
15.- se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización, se definen de una manera específica en el transcurso de la memoria, y después, se concretan en las notas reivindicatorias finales.

En dichos dibujos:

20.- La figura 1 muestra una sección longitudinal -- del dispositivo.

La figura 2 representa una sección parcial del mismo, con un billete situado en su emplazamiento de seguridad, de tal modo que si se extrae, se cerrará el circuito que gobierna el interruptor, cuya laminilla desplaza -
25.- el propio billete.

La figura 3, finalmente, es una planta del aparato.

Según se aprecia, la realización que se representa, está constituida por una base 1 de lados vueltos 2
30.-

provista de taladros 3 para el paso de tornillería de fijación y dotada de una entrada 4 para los cables eléctricos.

5.- Esta base 1, recibe ajustadamente a la carcasa 5 de lados 6 vueltos hacia abajo, que está provista de orificios 7 homólogos a los 3 y destinados al mismo propósito.

10.- Dicha pieza 6 sitúa interiormente el microinterruptor 8, que posee una laminilla basculante 9 que asoma por arriba de ella, por la ranura 10 al efecto prevista.

15.- Cubriendo la zona que sitúa la citada laminilla 9, existe la cobertura 11 que posee una pieza transversal solidaria 12 en la que roscan los tornillos 13. Dicha cobertura, además, presenta interiormente la chapa aplanada 14 provista de una ranura para el paso de la laminilla 9, y dispuesta de tal forma que forma una hendidura plana, enfrentada a la que señala el hueco 15, de tal modo que introduciendo uno o más billetes 16, por ejemplo, siguiendo la flecha "A" se produce a través de la textura del papel de los mismos el empuje hacia abajo de la laminilla 9 y con ello la apertura del circuito, en tanto que, inversamente, al tirar de éste o éstos billetes, se eleva automáticamente la citada laminilla 9 y se cerrará mediante el micro 8 el circuito de alarma correspondiente.

30.- Evidentemente, no existe técnicamente ningún problema para que la actuación del circuito se realice a la inversa, o sea que permanezca abierto cuando el billete se extrae de su emplazamiento y cerrado cuando está -

dentro, todo ello según el propósito del sistema de alarma y su constitución.

5.- Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

10.- Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que constituye la invención y cualquier pequeño ahorro logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

15.- Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo, serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere ó modifique la esencialidad del invento descrito.

NOTA

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

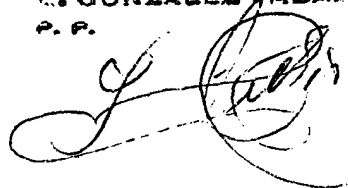
- 1ª.- Dispositivo de alarma, que esencialmente -
se caracteriza por comprender una carcasa, que en su par-
te superior recibe una tapa de cobertura, de tal modo dis-
5.- puesta que entre una y otra existe una ranura plana, sus-
ceptible de alojar uno o más billetes de banco o documen-
tos de cualquier índole, de tal modo que la introducción
de éstos por la citada ranura, determina el descenso de -
una lengüeta perteneciente a un interruptor alojado en la
10.- carcasa, y dispuesto en un circuito eléctrico de alarma -
anti robo, en tanto que, por la acción propia de dicha la-
minilla, que tiende a ascender automáticamente, se produ-
ce su levantamiento y con ello la actuación del referido
interruptor cerrando el circuito de alarma, si se extraen
15.- de su emplazamiento los billetes o documentos dispuestos
dentro de la ranura.

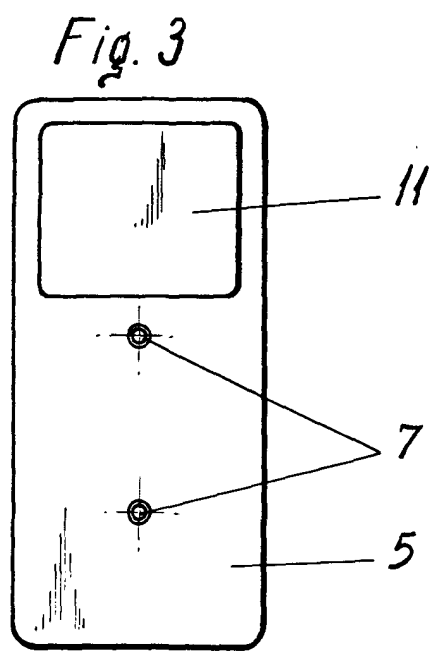
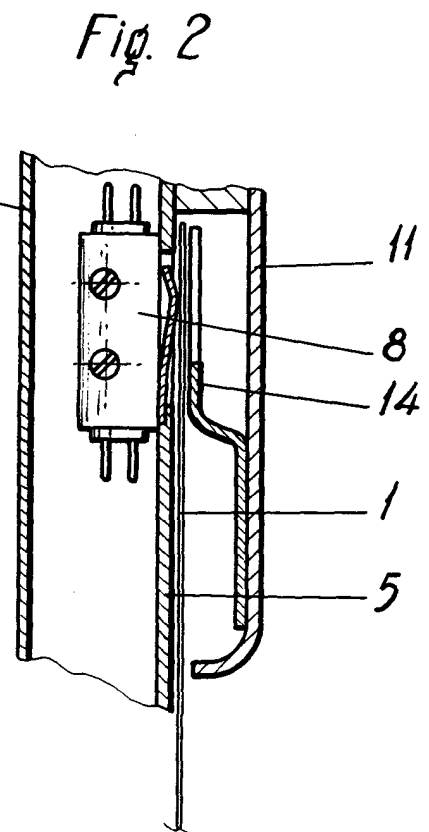
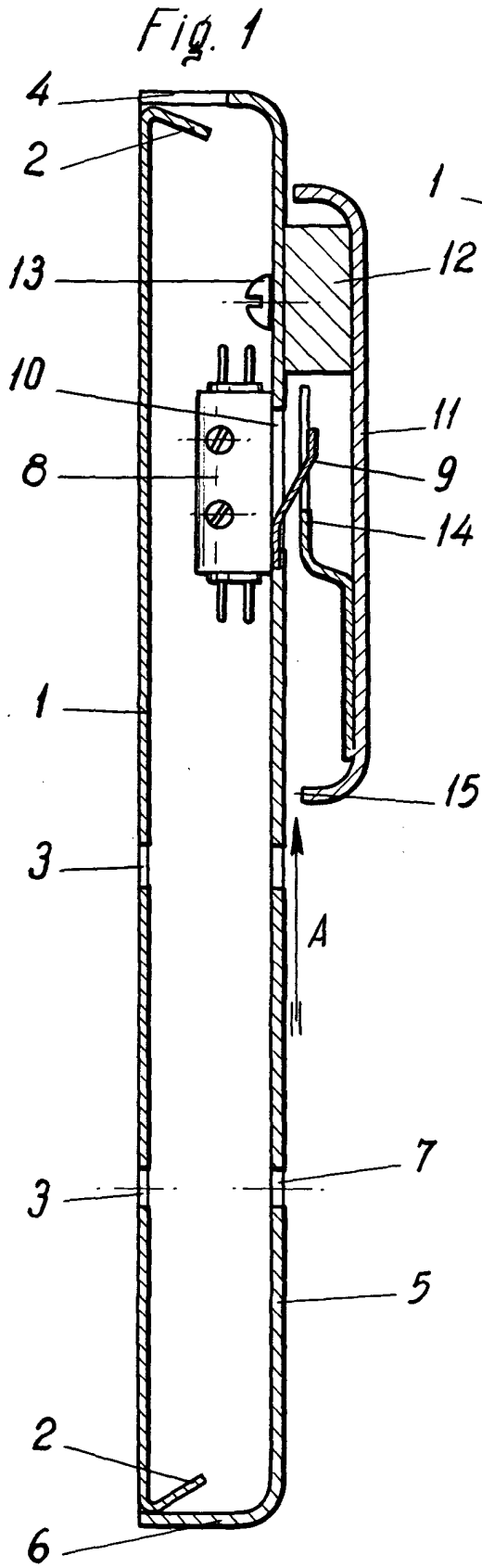
2ª.- "DISPOSITIVO DE ALARMA".

- Todo ello conforme se describe y reivindica en
la presente memoria que consta de SIETE hojas escritas a
20.- máquina, por una sola de sus caras y dibujos que la ilus-
tran.

Madrid, 2 de Noviembre de 1.976

E. GONZALEZ YACAS
P. P.





Escala variable

MADRID, 2 Noviembre 1976

S. GONZALEZ